FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA AVANZA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Activo			
Efectivo	**7**	7.892,3	1.551,3
Activos financieros de inversión	**8**		
Instrumentos representativos de deuda		39.783,4	21.361,9
Contratos forward		98,7	0,0
Cuentas por cobrar	**9**	0,0	0,1
Total activo		**$ 47.774,4**	**$ 22.913,3**
Pasivo			
Contratos forward	**10**	0,0	11,0
Cuentas por pagar	**11**	28,2	11,7
Total pasivo		**$ 28,2**	**$ 22,7**
Activos netos de los inversionistas	**12**		
Patrimonio especiales		47.746,2	22.890,6
Total activos netos de los inversionistas		**$ 47.746,2**	**$ 22.890,6**
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		**$ 47.774,4**	**$ 22.913,3**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Rocio Londoño Londoño
Representante Legal

Agustín Martínez Pérez
Gerente Contable
T.P. 30555 - T

Jeimy Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal
T.P. 219524 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA AVANZA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Estado del Resultado Integral
(Expresado en millones de pesos)

	Nota	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Ingresos de operaciones			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses, neto	**13**	858,3	229,4
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto		6.018,5	2.101,1
Por venta de inversiones, neto		25,0	15,4
Valoración de operaciones de contado, neto		2,3	10,6
Diferencia en cambio, neto		(9,5)	355,1
Valoración de derivados - de cobertura, neto		99,3	(101,2)
Diversos		2,6	0,0
Total ingresos de operaciones		**$ 6.996,5**	**$ 2.610,4**
Gastos			
Comisiones por servicios bancarios		(16,8)	(10,3)
Comisiones sociedad fiduciaria		(651,1)	(470,4)
Impuestos		(3,5)	(2,6)
Diversos	**14**	(82,0)	(62,0)
Total gastos		**$ (753,4)**	**$ (545,3)**
Variación en los activos netos de los inversionistas	**15**	**$ 6.243,1**	**$ 2.065,1**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Rocio Londoño Londoño
Representante Legal

Agustín Martínez Pérez
Gerente Contable
T.P. 30555 - T

Jenny Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal
T.P. 219524 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA AVANZA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresado en millones de pesos)

	Nota		Participación en los Activos Netos de los Inversionistas
Saldo al 31 diciembre 2021		**$**	**38.976,1**
Aportes			48.997,8
Retención en la fuente			(111,4)
Retiros			(67.037,0)
Variación en los activos netos de los inversionistas	**15**		2.065,1
Saldo al 31 diciembre 2022	**12**	**$**	**22.890,6**
Aportes			159.145,6
Retención en la fuente			(162,2)
Retiros			(140.370,9)
Variación en los activos netos de los inversionistas	**15**		6.243,1
Saldo al 31 diciembre 2023	**12**	**$**	**47.746,2**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Rocío Londoño Londoño
Representante Legal

Agustín Martínez Pérez
Gerente Contable
T.P. 30555 - T

Jeimy Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal
T.P. 219524 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA AVANZA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
(Expresado en millones de pesos)

	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Variación en los activos netos de los inversionistas	$ 6.243,1	$ 2.065,1
Conciliación entre la variación de los activos netos de los inversionistas y los flujos de efectivo provisto, (usado) en las actividades de operación		
Diferencia en cambio - neto	(9,5)	(355,1)
Valoración de los activos financieros de inversión, neto	(6.018,5)	(2.101,1)
Venta de inversiones, neta	(25,0)	(15,4)
Valoración de operaciones de contado, neto	(2,3)	(10,6)
Valoración de derivados, neto	(99,3)	101,2
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Activos y pasivos financieros de inversión - neto	(12.375,7)	11.214,7
Cuentas por cobrar - neto	0,1	(0,1)
Contratos Forward	(10,4)	(73,9)
Cuentas por pagar	16,5	(12,0)
Efectivo neto provisto, (usado) en las actividades de operación	$ **(12.281,0)**	$ **10.812,8**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aportes, neto	18.612,5	(18.150,6)
Efectivo neto provisto, (usado) en las actividades de financiación	$ **18.612,5**	$ **(18.150,6)**
Variación neta en efectivo y equivalente en efectivo	$ **6.331,5**	$ **(7.337,8)**
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido	9,5	355,1
Efectivo neto y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	$ **1.551,3**	$ **8.534,1**
Efectivo neto y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ **7.892,3**	$ **1.551,3**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Rocio Londoño Londoño
Representante Legal

Agustín Martínez Pérez
Gerente Contable
T.P. 30555 - T

Jeimy Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal
T.P. 219524 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA AVANZA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia FIC Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria) pertenece a la Familia de Renta Fija "OCCIFIJA", es de naturaleza abierta y sin pacto de permanencia. Lo anterior significa que para la redención de recursos los inversionistas pueden hacerlo en cualquier momento. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia; títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia y participaciones en Fondos de Inversión Colectiva – FIC`s abiertos sin pacto de permanencia mínima, cuya política de inversión considere como activos admisibles únicamente los mencionados anteriormente y no realicen operaciones de naturaleza apalancada. Adicionalmente, los recursos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) serán utilizados en cualquier otro valor que autorice expresamente la Superintendencia Financiera de Colombia y las que sean autorizadas conforme a las normas que regulan esta materia como inversión admisible en este tipo de Fondos.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) es de cinco (5) años. El perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

Mediante Oficio No.92019971-29 del 11 de octubre de 1993, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. la administración de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Occibonos, hoy Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija

Con fecha 3 de junio de 2008, mediante oficio N° 2008022081-004 la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del reglamento de la Cartera Colectiva, cuya denominación aprobada fue de Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Occibonos hoy Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija.

La Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria en sesión del 28 de mayo de 2014 aprueba el Plan de Ajuste que se debe presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión del régimen de transición previsto en el artículo 4 del Decreto 1242 de 2013, propuesto por la administración de la Sociedad Fiduciaria.

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 19 de noviembre de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el acta No.302 y mediante comunicación No. 2014115707-015-000 del 26 de junio de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.

El 15 de diciembre de 2014, Fiduciaria de Occidente S.A. ajusta sus Carteras Colectivas de acuerdo con el Decreto 1242,1243 y 1498 de 2013, dentro de los cambios presentados se tiene la eliminación de la figura del Contralor Normativo, modificación de la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva - FIC y la selección del custodio de valores (Cititrust Colombia S.A.), debido a que la actividad de custodia de los valores que conforman el portafolio del

Fondo debía ser delegada en una firma independiente. La entrada en producción del custodio Cititrust Colombia S.A. se realizó a partir del mes de agosto de 2015.

Mediante acta No. 327 de Junta Directiva del 26 de octubre de 2016 de Fiduciaria de Occidente S.A. se aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos), en lo que respecta a:

1. El término de permanencia para redimir la inversión por parte de cada inversionista se amplía de 30 días a 90 días. Para el efecto se modifican las cláusulas 1.5 y 4.4 del reglamento.

2. El monto mínimo de vinculación se redujo de cinco millones de pesos ($5.000.000) a doscientos mil pesos ($200.000), para el efecto se modifica la cláusula 4.5 del reglamento.

3. Se incluyó como nuevo canal de distribución del FIC, las entidades prestatarias de los contratos de uso de red celebrados por la Sociedad Fiduciaria. Para el efecto se modifican las cláusulas 3.4, 8.1 y 8.2 del reglamento.

Adicionalmente mediante acta de Junta Directiva No. 337 del 23 de agosto de 2017 se aprobó redefinir la calificación mínima de emisor para las entidades financieras en las que se puede mantener depósitos en moneda local o extranjera de F1, BRC1 y VRR2, dicha modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia por medio del radicado Número 2017118286-009-000.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos), la Sociedad Fiduciaria cobra una comisión previa y fija del 1.50% nominal anual día vencido, descontada diariamente, calculada con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCT-1).

La Sociedad Fiduciaria no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante los inversionistas hasta por la culpa leve.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) tendrá una duración igual al de la Sociedad Fiduciaria y en todo caso hasta el año 2090. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. El término de duración de la Sociedad Fiduciaria se da a conocer a través del prospecto de inversión.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación, total o parcialmente, en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.4 del reglamento.

Una vez vencido el plazo mínimo de permanencia, los inversionistas contarán con tres (3) días hábiles para efectuar el retiro total o parcial de sus derechos, contados desde el primer día de vencimiento de la inversión, sin lugar al cobro de sanción o penalidad alguna. Si vencido este término no se efectúa la redención, se volverá a contar el término del plazo mínimo de permanencia.

Mediante acta No. 353 de Junta Directiva de marzo de 2020 de Fiduciaria de Occidente S.A. se aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) , en lo que respecta a la cláusula 4.4 Redención de Derechos, parágrafo 5, "Reportar la operación de cancelación de su inversión en el día, para lo cual dispondrá en el mismo día del 98.5% de su saldo y el 1.5% restante, aplicado el producto de la valoración del día del reporte, estará a su disposición el día hábil siguiente".

El día 30 de junio de 2020, mediante acta 378 de la junta directiva se aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Occibonos consistentes en:

Se realiza cambio del nombre al fondo Occibonos por FIC Avanza Renta Fija, modificación a la cláusula 1.5 duración de la inversión y procedimiento para la restitución de los aportes por vencimiento de termino de duración y se modifica el pacto de permanencia de 90 días por fondo a la vista. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria que en la actualidad se encuentran en la Carrera 13 No. 26 A-47, Piso 9 de la ciudad de Bogotá.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) realiza los cambios señalados, motivados en el aumento del AUM, igualmente se quería desligar el nombre de bonos con parte del portafolio del Fondo de Inversión, también se pensó en los inversionistas para quienes 90 días es un tiempo muy extenso.

El portafolio de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) puede estar compuesto por: Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, Valores de deuda pública interna o externa emitidos, avalados, aceptados o garantizados por el Gobierno Nacional de Colombia, la Dirección del Tesoro Nacional y Entidades de Derecho Público, Valores emitidos por Establecimientos de Crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia como Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento Comercial, Instituciones Oficiales Especiales IOE (Banca de Segundo Piso) y Organismos Cooperativos de grado Superior de Carácter Financiero, Papeles comerciales y Bonos emitidos por entidades del sector real, Bonos, Certificados de Depósito y time deposit emitidos por Entidades Bancarias del Exterior listados en sistemas de cotización de valores del extranjero, Bonos emitidos por gobiernos extranjeros, entidades públicas extranjeras u organismos multilaterales de crédito (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros que estén listados en sistemas de cotización de valores del extranjero, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitida por una sociedad calificadora de riesgo autorizada por la SFC, Participaciones en FICs abiertos sin pacto de permanencia mínima, cuya política de inversión considere como activos admisibles únicamente los mencionados en los numerales anteriores y no realicen operaciones de naturaleza apalancada. Adicionalmente, los recursos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos serán utilizados en cualquier otro valor que autorice expresamente la Superintendencia Financiera de Colombia y las que sean autorizadas conforme a las normas que regulan esta materia como inversión admisible en este tipo de Fondos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante acta No.376 del 28 de abril de 2020 fueron aprobados los siguientes:

1. La duración promedio de la inversión del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos) podrá ser hasta de 5 años.
2. El valor máximo para retiro de redenciones será del 95%.
3. La sociedad administradora suministrará asesoría únicamente cuando el inversionista de manera expresa lo solicite.

Mediante acta No. 406 del 31 de agosto de 2022, se aprobó la modificación del patrimonio mínimo del fondo de $2.600 millones correspondientes a 2.600 SMLMV, a 39.500 UVT que corresponden a $1.501 millones. Este cambio no implica una modificación o afectación de los derechos económicos de los inversionistas que dé lugar al ejercicio del Derecho de Retiro.

Mediante acta N° 408 del 28 de septiembre de 2022 aprobada por la Junta Directiva, se modifica el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija, correspondiente a la actividad de asesoría, donde el fondo es perfilado como un producto simple, por lo tanto, se debe realizar un análisis de conveniencia al inversionista y suministrar una recomendación profesional para la distribución o vinculación al fondo.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierta con pacto de Permanencia Occibonos) aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido presentada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

2.4 Uso de estimaciones y juicios contables en la aplicación de las políticas contable

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen los siguientes:

Negocio en marcha

La gerencia prepara los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo de Inversión Colectiva no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2024.

NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva del Fondo de Inversión Colectiva en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de partidas monetarias son reconocidas en el estado de resultados.

3.2 Efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en entidades financieras, están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Para el Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Fiduciaria analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura con base en informes históricos y establece la probabilidad de recuperación de las mismas. No existe límite de tiempo para considerar que las partidas del efectivo incurrirán en deterioro.

3.3 Activos Financieros de Inversión

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015.

Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Actualmente la excepción se mantiene y se contempla en el Título 4 Regímenes Especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

El objetivo de la inversión de recursos en el Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija es el de invertir sus recursos en valores de contenido crediticio, en renta fija, denominados en moneda nacional, inscritos en el RNVE, emitidos por la Nación, por entidades del sector público, por establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y por entidades del Sector Real. La estrategia de inversión se define en el Comité de Inversiones, teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

La Fiduciaria, en calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija valora las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es PRECIA S.A.

El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio del Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Comité de Inversiones, sobre la forma y actividades a través de las cuales el Fondo desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el marco de su reglamento.

Para este fin, la Junta Directiva fijará las directrices, según las reglas señaladas en el reglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el Gerente y Comité de Inversiones.

Las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación

Negociables en títulos de deuda.

Características

Se clasifican como inversiones todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito de principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el

segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

Dónde: VR = VN * PS
VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

- **Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

  - La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
  - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones descritas los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación corto plazo	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

3.4 Cuentas por cobrar

Se reconocen las cuentas por cobrar como un instrumento financiero dentro del Estado de Situación Financiera, en el momento en que se obtenga el derecho. Se medirá al importe de la transacción o por su valor razonable.

3.5. Derivados

El Fondo usa derivados para administrar su exposición a los riesgos de moneda extranjera. Los instrumentos utilizados incluyen permutas financieras de tasa de interés, contratos a término, futuros y opciones. El Fondo no aplica contabilidad de cobertura.

Características

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobrevalores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Valoración

La valoración se da por la publicación del proveedor en las curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen en tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos de forward de tasas de cambio.

En todo caso, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA–CreditValueAdjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA–Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora.

Contabilización

Todas las operaciones de instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable.

Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, sin importar si el instrumento se encuentra catalogado como especulativo o de cobertura, toda vez que estos últimos, por las características propias de la posición primaria cubierta (tasa de cambio) pueden ser considerados como coberturas naturales cuya afectación se realiza con cargo o abono a resultados.

3.6 Cuentas por pagar

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago contraídas por el Fondo de Inversión Colectiva a favor de terceros por conceptos tales como, comisiones, impuestos por concepto de retenciones en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas, así como los cheques girados no cobrados. El Fondo reconocerá en su medición inicial los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable con vencimiento igual o inferior a un año.

La medición de las partidas reconocidas como cuentas por pagar, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

3.7 Activos netos de los inversionistas

Los aportes recibidos por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades, al valor de la unidad vigente determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con la cláusula 5.2 del reglamento del Fondo. La Sociedad Fiduciaria deberá expedir constancia por el recibo de los recursos, una vez éstos se encuentren disponibles.

El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por el monto del valor de pre cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

Por su parte, el valor de pre cierre del Fondo de Inversión Colectiva Abierto se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

- El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto será expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.
- El procedimiento técnico que se utilizará para valorar el Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija (antes Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de Permanencia Occibonos), será el que resulte de aplicar la metodología establecida en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable (Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

La cantidad de unidades que represente el aporte o la constitución, se encontrará a disposición del inversionista o suscriptor en la oficina donde efectúo la transacción a partir de primer día hábil inmediatamente siguiente a la fecha efectiva de la operación en el Fondo de Inversión Colectiva, mediante la emisión de un documento representativo de la participación.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son considerados como instrumentos de patrimonio, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación del mismo.

- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas; al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y, por consiguiente, no tienen prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.

- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo o a través de medio de pago válido a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.

- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento

3.8 Ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en venta de inversiones y otros ingresos. Los ingresos por valoración de inversiones resultan de comparar el valor actual del mercado y el inmediatamente anterior.

3.9 Gastos de operación

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto, como los costos de transacciones, que corresponden a los costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

3.10 Monto total de las suscripciones

Según el Decreto 1242 de 2013 y el Reglamento del Fondo el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Fiduciaria, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

3.11 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y Patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario.

3.12 Variación en los Activos Netos de los Inversionistas

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión, incluida la comisión de la Sociedad Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 4 - NUEVAS NORMAS Y ENMIENDAS NO ADOPTADAS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Tema de la norma o enmienda

Se realizan modificaciones relacionadas con la Información a Revelar sobre Políticas Contables

Detalle

Decreto 1611 de 2022.

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;

- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;

- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

La administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva, conlleva a la exposición de una variedad de riegos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riego de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Así mismo, se expone al riesgo operativo inherente a la gestión de este tipo de negocios.

En este sentido, Fiduciaria de Occidente S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija y de acuerdo con la naturaleza del fondo y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la gestión de riesgos, realiza la gestión de los riesgos inherentes a la operación dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, los cuales son congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos conformado por dos miembros independientes, uno de los cuales hace parte de la Junta Directiva y otros dos miembros de la Junta Directiva, así como miembros que representan a la Alta Dirección, quienes periódicamente se reúnen para evaluar, medir, controlar y analizar el Sistema de Administración Integral de Riesgo (SIAR), en el cual se incorpora la gestión de riesgos de crédito de la tesorería financiera (SARC), riesgos de mercado del portafolio propio y los portafolios administrados (SARM), del riesgo de liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio (SARO-PCN). Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad Fiduciaria.

5.1 Riesgo de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y los límites reglamentarios y normativos.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Fiduciaria de Occidente S.A. utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, valor en riesgo informativo, Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera para calcular el valor en riesgo de las posiciones de tesorería del Fondo de Inversión Colectiva, el cual integra los factores de riesgo provenientes por cambios en las tasas de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los Fondos de Inversión Colectiva; de esta forma, este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del Fondo.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2023 fue de $ 127,5 millones equivalente a un 0.32% del portafolio y a 31 de diciembre de 2022 fue de $156,2.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la medición por factor:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija VeR Estándar

Factor de Riesgo		2023		2022
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	$	42,7	$	9,3
Tasa de interés CEC pesos - componente 2		10,8		2,1
Tasa de interés CEC pesos - componente 3		2,7		0,8
Tasa de interés CEC UVR - componente 1		21,3		13,9
Tasa de interés CEC UVR - componente 2		2,0		2,5
Tasa de interés CEC UVR - componente 3		1,7		1,4
Tasa de interés CEC Tesoros - componente 1		27,7		0,0
Tasa de interés CEC Tesoros - componente 2		7,4		0,0
Tasa de interés CEC Tesoros - componente 3		10,1		0,0
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)		0,1		2,7
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)		0,0		1,8
Tasa de interés IPC		94,7		158,2
Tasa de cambio		1,7		11,1
Valor En Riesgo Total	**$**	**127,5**	**$**	**156,2**

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de Valor en Riesgo (VeR), los cuales permiten un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, con base en un análisis de volatilidad EWMA de los mismos para la medición del riesgo asociado a la posición.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija
VeR Interno Diciembre 2023

VaR Factor			Exposición	Var tasa de interés	VaR tasa de cambio	Var total	VAR %
TASA	COP	$	32.525.2	37.8	0,0	37.8	0,1
	UVR		5.316.1	19.4	0,0	19.4	0,4
	USD		1,942.1	0.3	17.2	17.5	0,9
Total		**$**	**39.783,4**	**57.5**	**17.2**	**74.7**	**0,19**

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija
VeR Interno Diciembre 2022

VaR Factor			Exposición	Var tasa de interés	VaR tasa de cambio	Var total	VAR %
TASA	COP	$	16.573,8	18,4	0,0	18,4	0,11%
	UVR		4.788,1	4,5	0,0	4,5	0,09%
Total		**$**	**21.361,9**	**22,9**	**0,0**	**22,9**	**0,11%**

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible.

Adicional a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva, ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera.

Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, límites de políticas de inversión entre otros, que coadyuvan a la adecuada administración del riesgo de mercado.

i. Riesgo de variación en tasas de interés y precios

Dada la conformación del portafolio de inversiones, el Fondo de Inversión Colectiva Avanza Renta Fija se ve expuesto a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés y precios que afectan el valor de mercado del portafolio de inversiones. Para los efectos, Fiduciaria de Occidente S.A. cuenta con una medición semanal del Valor en Riesgo (VeR) interno, así como la evaluación de medidas de sensibilidad diaria del portafolio del Fondo por tipo de posición como DVO1 (sensibilidad de una posición de 1000 millones de pesos en una referencia específica frente al cambio de un punto básico de las tasas de interés de referencia) e índices de eficiencia de (riesgo retorno) de los diferentes tipos de posición:

ANÁLISIS DE CAUSACION VS DVO1 VALOR DE MERCADO DICIEMBRE 2023									
		VPN	%	Dvo1	Causación	Duración	% Grupo	Eficiencia	
BANCOS	$	7.892,3	17%	0,0	0,0	0,0	11,8%	1.123,0	PB
BONOS IBR		963,0	2%	0,0	0,0	0,0	11,2%	4,7	PB
BONOS IPC		2.670.7	6%	0,3	3,0	0,1	15,2%	3,4	PB
CDT TF		24.349,8	51%	2,0	1,2	0,4	11,4%	3,6	PB
CDT IBR		1.005,2	2%	0,0	4,3	0,0	12,5%	59,7	PB
CDT IPC		3.658,8	8%	0,4	6,6	0,1	14,6%	3,4	PB
TES TF		1.548,0	3%	0,2	0,3	0,0	10,1%	2,2	PB
TES TF UVR		3.645,8	8%	1,0	0,0	0,2	10,0%	0,9	PB
INVER EXT		1.942,1	4%	0,1	0,0	0,0	6,1%	3,8	PB
TOTAL	**$**	**47.675,7**	**100,0%**	**4,1**	**19,9**	**0,9**	**102,9%**	**3,5**	PB

ANÁLISIS DE CAUSACION VS DVO1 VALOR DE MERCADO DICIEMBRE 2022									
		VPN	%	Dvo1	Causación	Duración	% Grupo	Eficiencia	
BANCOS	$	1.539,0	7,9%	0,0	5,7	0,0	289,3%	13.517,2	PB
BONOS IPC		4.918,0	25,2%	0,2	3,0	0,1	24,4%	12,4	PB
BONOS TF		1.120,0	5,7%	0,2	(1,2)	0,1	-32,0%	(7,5)	PB
CDT TF		1.392,0	7,1%	0,4	1,2	0,2	37,7%	3,4	PB
CDT IBR		5.457,0	28,0%	0,2	4,3	0,1	32,9%	17,8	PB
CDT IPC		4.555,0	23,4%	0,4	6,6	0,2	69,7%	16,7	PB
TES TF		509,0	2,6%	0,1	0,3	0,0	21,8%	4,1	PB
TOTAL	**$**	**19.490,0**	**100,0%**	**1,5**	**19,9**	**0,6**	**443,8%**	**14,4**	PB

Así las cosas, frente a una variación de un punto básico en las tasas de interés (manteniendo las demás variables constantes) el portafolio del Fondo, con corte a diciembre de 2023, tendría una variación de $4,1 millones de pesos.

ii. Riesgo de crédito de la Tesorería

El riesgo crediticio muestra el nivel de seguridad de los instrumentos financieros en los cuales se invierten los recursos de los portafolios, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen principalmente calidad y diversificación de los activos del portafolio de inversiones. Su efecto se mide por el costo de reposición de los flujos de efectivo si el emisor incumple en el pago del capital y/o intereses. La administración de este riesgo, parte de una medición del riesgo de incumplimiento de un emisor y contraparte y por ende la exposición tolerable a cada uno de estos agentes.

Cupos de inversión

Los cupos de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo CAMEL de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo CAMEL son los estados financieros de los últimos doce meses para emisores del sector financiero y para los del último corte para los demás sectores. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos. Para las entidades del sector financiero, así como para las entidades del sector real y del sector público, el valor del cupo de inversión se asigna como un porcentaje del valor del patrimonio del emisor sin revalorizaciones ni crédito mercantil, de acuerdo con el scoring asignado por el modelo acotado entre otras, por niveles de solvencia, calificación del emisor y el saldo de las emisiones en circulación del respectivo emisor. Así mismo, para la asignación particular de cupos se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio, y la normatividad existente de conflictos de interés.

Los modelos mencionados hacen parte del manual de crédito para la tesorería financiera aprobado por la Junta Directiva, el cual contiene ámbito de aplicación, objetivos, definiciones de términos, principios y un pilar estratégico que consta de políticas, procedimientos, documentación, infraestructura tecnológica, estructura organizacional, divulgación de información, órganos de control y capacitación, para atender lo referente a la administración, control, medición y monitoreo de los cupos de inversión.

Para el efecto del riesgo de crédito el Fondo de Inversión Colectiva Avanza tiene como política la inversión en instrumentos de renta fija con calificación mínima de AA+. La distribución del portafolio por calificación con corte a diciembre de 2023 y 2022.

Calificaciones de instrumentos de deuda

Calificación	**Diciembre 2023**		**Diciembre 2022**	
	Monto	**%**	**Monto**	**%**
NACION	$ 5.865,8	12,3%	6.369,1	29,8%
AAA	8.945,3	18,8%	5.508,4	25,8%
AA+	11,4	0,1%	482,9	2,3%
BRC1+	14.270,1	30,0%	4.526,3	21,2%
F1+	10.580,1	22,2%	2.501,1	11,7%
BRC1	0,0	0,0%	1.974,1	9,2%
vRr1+	8.003,0	16,8%	0,0	0,0%
TOTAL	**$ 47.675,7**	**100,0%**	**21.361,9**	**100,0%**

iii Cupos de Contraparte

Fiduciaria de Occidente S.A. tiene como política de riesgo de contraparte, realizar operaciones con entidades vigiladas o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o vigiladas por sus equivalentes de otros países.

Para cubrirse del riesgo de contraparte inherente a las operaciones, por política se hacen operaciones compensadas entrega contra pago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de todas las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación y si la operación no es compensada, se exige que la contraparte entregue primero el dinero por sistemas electrónicos de compensación cuando se está vendiendo. Si se está comprando, se exige que la contraparte traslade primero el título y después de verificar las condiciones faciales, se traslada el dinero. Adicional a lo anterior, el área de Riesgos de Tesorería (Middle Office) parametriza el sistema de negociación (MEC) y el sistema de valoración y registro de inversiones (SIFI), para que en el momento de ingresar una orden de inversión en dichos sistemas se controlen automáticamente los cupos de contraparte aprobados por el comité de Riesgo.

En este sentido, el área de Riesgos de Tesorería (Middle Office) calcula y propone al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva los cupos de inversión para los distintos emisores y/o emisiones, cupos que a su vez son aprobados por la Junta Directiva y a los cuales se debe ceñir el área de Inversiones (Front Office) en el momento de la negociación.

Para estos efectos el sistema de valoración y registro de inversiones (SIFI) es parametrizado por el área de Riesgos de Tesorería (Middle Office), para que, en el momento de ingreso de un valor a dicho sistema, se controlen de forma automática los cupos aprobados. Estos cupos se determinan de acuerdo con lo establecido en el manual de crédito para la tesorería financiera aprobado por la Junta Directiva, en donde se establecen políticas, procedimientos, documentación, infraestructura tecnológica, estructura organizacional, divulgación de información, órganos de control y capacitación, para atender lo referente a la administración, control, medición y monitoreo de los cupos de inversión.

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

Con el objeto de salvaguardar la adecuada liquidez del Fondo de Inversión Colectiva, las inversiones se han realizado en instrumentos de alta rotación en el mercado, de igual forma se cuenta con una estrategia de diversificación de plazos de manera tal que se eviten concentraciones excesivas de vencimientos en una sola fecha y para atender posibles necesidades inmediatas de caja, la tesorería mantiene parte de los recursos en el disponible.

El Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez diseñado por la Sociedad Fiduciaria contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen la Sociedad Fiduciaria y los portafolios administrados por esta última en el desarrollo de sus operaciones, incluyendo los Fondos de Inversión Colectiva.

En particular, para los Fondos de Inversión Colectiva administrados por Fiduciaria de Occidente S.A., la medición de este riesgo se realiza a través de un indicador de riesgo de liquidez (IRL) para las bandas de 7, 14, 21 y 30 días; indicador que tiene en cuenta las características propias de cada Fondo y que se calcula bajo la metodología interna no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el cálculo del requerimiento neto de liquidez (RLN) la principal variable a estimar es el máximo Retiro Probable (MRP), para lo cual Fiduciaria de Occidente S.A. utiliza un modelo histórico al 95% de confianza de los retiros semanales netos de capital, tomando como base la información histórica del último año corrido contado a partir de la fecha de cálculo.

Otro de los elementos del indicador de riesgo de liquidez - IRL es la medición de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ (ALM), con el que se mide la liquidez del portafolio. En el cálculo del ALM se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de los portafolios, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas inversiones. Los descuentos o “haircuts” aplicados para los valores tradicionales son el mayor valor entre el 20% y los publicados por el Banco de la República y para títulos valores y demás derechos de contenido económico es del 50%.

En línea con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y a lo establecido en la Circular Externa 042 de 2009 y modificatorias incorporadas en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Fiduciaria de Occidente S.A. cuenta con un manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) en donde se establecen las políticas, procedimientos, estructura organizacional y documentación, elementos con los cuales se desarrollan las actividades de administración, monitoreo, medición y gestión del riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta el cálculo al IRL para las semanas de cierre para la vigencia 2023 y 2022:

FIC Avanza Renta Fija - Diciembre 2023

		1 día	7 días	8 - 14 días	15 - 21 días	22 - 30 días
Ingresos						
Vencimientos de inversiones	$	6,1	0,0	0,0	572,4	576,6
Disponible		7.885,0	7.885,0	7.885,0	7.885,0	7.885,0
TES líquidos	$	4.597,7	4.597,7	4.597,7	4.597,7	4.597,7
Total ingresos		**12.489,0**	**12.483,0**	**12.483,0**	**13.055,0**	**13.059,0**
Egresos						
Otros egresos	**$**	3,9	27,2	27,2	27,2	27,2
MRP pronosticado		3.658,3	7.874,2	7.874,2	7.874,2	7.874,2
Total egresos	$	**3.662,2**	**7.901,5**	**7.901,5**	**7.901,5**	**7.901,5**
RLN (requerimiento neto de liquidez)		**8.826,7**	**4.581,3**	**4.581,3**	**5.153,7**	**5.157,9**
Total ALM	**$**	**28.129,3**	**28.129,3**	**28.129,3**	**28.129,3**	**28.129,3**
IRL (Índice de riesgo de liquidez)	**$**	**31,4%**	**16,3%**	**16,3%**	**18,3%**	**18,3%**
DL (disponible + liquidez / ALM)	**$**	**44,4%**	**44,4%**	**44,4%**	**44,4%**	**44,4%**

FIC Avanza Renta Fija - Diciembre 2022

		1 día	7 días	8 - 14 días	15 - 21 días	22 - 30 días
Ingresos						
Vencimientos de inversiones	$	0.0	0.0	129.0	499.0	1,216.0
Disponible		1,551.0	1,551.0	1,551.0	1,551.0	1,551.0
TES líquidos	$	3,903.0	3,903.0	3,903.0	3,903.0	3,903.0
Total ingresos		**5,454.0**	**5,454.0**	**5,583.0**	**5,953.0**	**6,670.0**
Egresos						
Otros egresos	**$**	2.0	12.0	12.0	12.0	12.0
MRP pronosticado		472.0	3,777.0	3,777.0	3,777.0	3,777.0
Total egresos	$	**474.0**	**3,789.0**	**3,789.0**	**3,789.0**	**3,789.0**
RLN (requerimiento neto de liquidez)		**4,980.0**	**1,665.0**	**1,794.0**	**2,164.0**	**2,881.0**
Total ALM	**$**	**13,960.0**	**13,960.0**	**13,960.0**	**13,960.0**	**13,960.0**
IRL (Índice de riesgo de liquidez)	**$**	**35.7%**	**11.9%**	**12.8%**	**15.5%**	**20.6%**
DL (disponible + liquidez / ALM)	**$**	**39.1%**	**39.1%**	**39.1%**	**39.1%**	**39.1%**

Adicionalmente, mediante Circular Externa 003 de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia definió la metodología para la medición de riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FIC´s) abiertos, sin pacto de permanencia, la cual comenzó a aplicar a partir del 31 de agosto de 2015. Para la semana de cierre del 2023 y 2022 la información correspondió a:

Modelo regulatorio IRL Semana 25 al 29 de diciembre de 2023

Descripción	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Proporción de recursos liquidez	22,4%	15,6%	14,9%	16,5%	16,5%
Indicador de riesgos de liquidez	323,8%	264,3%	258,1%	272,1%	272,1%

Modelo regulatorio IRL Semana 26 al 30 de diciembre de 2022

Descripción	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Proporción de recursos liquidez	6,5%	6,6%	6,5%	6,6%	6,6%
Indicador de riesgos de liquidez	233,0%	233,6%	233,3%	234,0%	233,9%

5.3 Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Se mitiga a través de la aplicación de los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, con los que cuenta la Sociedad Fiduciaria

Fiduciaria de Occidente S.A. cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia Financiera y de Riesgo

En el Manual de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se encuentran las políticas y procedimientos que rigen la Administración del Sistema de Riesgo Operativo. También se cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Fiduciaria en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

5.4 Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT forma parte del sistema de control interno de Fiduciaria de Occidente S.A. y como tal existen y se aplican prácticas, metodologías y procedimientos para prevenir el riesgo que la Fiduciaria sea utilizada en operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, teniendo como base para ello la normatividad que sobre el particular emite la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia han determinado políticas, procedimientos y metodologías documentadas en el Manual Sarlaft y sus documentos anexos, mediante los cuales se establecen los mecanismos de control y de monitoreo que permiten identificar y prevenir los riesgos asociados a la vinculación de personas o entidades que no se encuentran dentro de los parámetros y mercados definidos. Periódicamente se evalúa el perfil de riesgo y dentro de los programas de inducción y formación se realiza capacitación a los funcionarios para que conozcan y apliquen las disposiciones sobre SARLAFT.

5.5 Riesgo Legal

Es la contingencia de que el Fondo de Inversión Colectiva incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de situaciones de orden jurídico que puedan afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor. Para mitigar este riesgo. La Sociedad Administradora cuenta con un área jurídica encargada de revisar los documentos jurídicos suscritos por el Fondo de Inversión Colectiva en el giro normal de sus negocios dependiendo del activo a invertir o desinvertir, si hubiere lugar a ello. Pues la mayoría de transacciones de compra y venta de activos se da en sistemas transaccionales y de registro del Mercado Electrónico Colombiano MEC.

Igualmente, es la posibilidad de pérdida en que incurre el Fondo al ser sancionado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones el cual se mitiga con

las auditorías internas y externas contratadas para el efecto y ahora con la contratación del custodio de valores y con el seguimiento que el área jurídica hace a la expedición de nuevas normas que se expidan sobre el particular. Finalmente, el riesgo legal también surge como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones. Lo cual se mitiga con la póliza global bancaria contratada para tales efectos.

NOTA 6 - ESTIMACIONES A VALOR RAZONABLE

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta medición se enfoca desde la perspectiva general de mercado, y no desde una perspectiva particular de la entidad. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija mide los valores razonables de los activos y pasivos usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Descripción	**Jerarquía**		**31 de diciembre de 2023**
	1	**2**	**Total**
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	$ 0,0	30.955,9	$ 30.955,9
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	4.601,3	1.264,5	5.865,8
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0,0	2.961,7	2.961,7
Contratos Forward	0,0	98,7	98,7
Total activos financieros de inversión	**$ 4.601,3**	**35.280,8**	**$ 39.882,1**

Descripción	Jerarquía		31 de diciembre de 2022
	1	2	Total
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	$ 0,0	14.509,9	$ 14.509,9
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	0,0	6.369,1	6.369,1
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0,0	482,9	482,9
Total activos financieros de inversión	**$ 0,0**	**21.361,9**	**$ 21.361,9**

Descripción	Jerarquía		31 de diciembre de 2022
	1	2	Total
Contratos Forward	**$** 0,0	11,0	**$** 11,0
Total pasivos financieros de inversión	0,0	11,0	11,0

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no hubo transferencia de nivel de jerarquías.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación

Negociables en título de deuda

Características

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

Dónde:

VR = VN * PS
VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de

rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Clasificación

Instrumentos financieros derivados: El Fondo usa derivados para administrar su exposición a los riesgos de moneda extranjera. Los instrumentos utilizados incluyen permutas financieras de tasa de interés, contratos a término, futuros y opciones. El Fondo no aplica contabilidad de cobertura.

Características

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Valoración

La valoración se da por la publicación del proveedor en las curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen en tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos de forward de tasas de cambio.

En todo caso, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora.

Contabilización

Todas las operaciones de instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable.

Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, sin importar si el instrumento se encuentra catalogado como especulativo o de cobertura, toda vez que estos últimos, por las características propias de la posición primaria cubierta (tasa de cambio) pueden ser considerados como coberturas naturales cuya afectación se realiza con cargo o abono a resultados.

NOTA 7 - EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el efectivo está representado en cuentas bancarias.

El siguiente es el detalle del efectivo, junto con el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija mantiene fondos en efectivo:

Efectivo	Calidad Crediticia	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Banco de Bogotá S.A.	AAA	$ 135,3	$ 16,1
Itaú - Corpbanca Colombia S.A.	AAA	23,9	11,4
Bancolombia S.A.	AAA	41,1	17,8
Banco GNB Sudameris S.A.	AAA	2.849,8	184,0
BBVA Colombia S.A.	AAA	969,4	27,4
Banco de Occidente S.A.	AAA	3.817,0	279,8
Banco Caja Social S.A.	AAA	11,4	49,9
Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.	AAA	31,6	368,8
Citibank New York (1)	F1+	12,8	596,1
Total efectivo (2)		**$ 7.892,3**	**$ 1.551,3**

1. Cuenta creada para el manejo operativo de los Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación los cuales operan en moneda extranjera.

2. El aumento corresponde al incremento en AUMs (Assets Under Management), lo cual obliga a incrementar liquidez del fondo.

No existen restricciones sobre el efectivo a las fechas indicadas.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos Financieros de Inversión		
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Inversiones en Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	$ 5.865,8	3.903,7
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	30.955,9	14.509,9
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	2.961,7	482,9
Otros títulos deuda pública emitidos	0,0	2.465,4
Total activos financieros de inversión (1)	$ **39.783,4**	**21.361,9**

1. El Fondo Avanza registra un aumento en AUMs (Assets Under Management), lo cual generó el aumento de recursos por parte de los inversionistas.

Maduración del portafolio

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2023.

Activo financiero de inversión		De 0 a 1 año	> 1 año	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de deuda	$	26.236,8	13.546,6	39.783,4
Total	**$**	**26.236,8**	**13.546,6**	**39.783,4**

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2022:

Activo financiero de inversión		De 0 a 1 año	> 1 año	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de deuda	$	14.292,9	7.069,0	21.361,9
Total	**$**	**14.292,9**	**7.069,0**	**21.361,9**

Evaluación de las inversiones

El resultado de la evaluación del riesgo de solvencia y crediticio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de las inversiones fue en promedio de “A”, riesgo normal.

La Sociedad Fiduciaria evaluó la totalidad de las inversiones para el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, determinó que no requiere provisión por deterioro.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se mantienen con fines de negociación y son consideradas como corrientes.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

		31 diciembre 2023		31 diciembre 2022
Cuentas por cobrar				
Diversas	$	0,0	$	0,1
Total cuentas por cobrar	**$**	**0,0**	**$**	**0,1**

Al 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar corresponden a garantías entregadas a la BVC Bolsa de Valores de Colombia por $0,1 por operaciones simultáneas para la prevención del riesgo potencial derivado de las variaciones en los precios de mercado al que están expuestas las operaciones a plazo, que pueden ser constituidos en efectivo o en títulos valores.

NOTA 10 - CONTRATOS FORWARD

El Fondo usa derivados para administrar su exposición a los riesgos de moneda extranjera. Los instrumentos utilizados incluyen permutas financieras de tasa de interés, contratos a término, futuros y opciones. El Fondo no aplica contabilidad de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo presenta operaciones forward, el siguiente es el detalle de las operaciones forward del Fondo Avanza Renta Fija con un saldo débito (utilidad) y crédito (pérdida).

Contratos Forward al 31 de diciembre de 2023

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Tasa de cambio de negociación (3)	VPN pactada (4)	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
250.000,0	3.899.00	4.196.17	1.049.042.500,0	968,3	927,7	40,6
250.000,0	3.953.00	4.116.31	1.029.077.500,0	1.004,0	945,9	58,1
Total				$ **1.972,3**	**1.873,6**	**98,7**

Contratos Forward al 31 de diciembre de 2022

Valor Nominal de la Operación (1)	Tasa negociada (2)	Tasa de cambio de negociación (3)	VPN pactada (4)	Valor del derecho	Valor de la obligación	Utilidad / Pérdida acumulada
100.000,0	4.559	4.704	470.444.000,0	469,0	480,0	(11,0)
Total				$ **469,0**	**480,0**	**(11,0)**

1. Valor nominal del forward expresando en dólares americanos.
2. Tasa de cambio pactada para la fecha de cumplimiento expresada en pesos colombianos.
3. Tasa de cambio (precio spot) en la fecha de negociación del forward expresado en pesos colombianos.
4. Valor presente neto de la tasa forward

Ajuste DVA / CVA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se realizaron los siguientes ajustes por riesgo de contraparte a los derivados negociados en el mercado mostrador (OTC):

(Cifras Expresadas en pesos)

Diciembre 2023	Valor razonable	Ajuste DVA / CVA	Valor Razonable Ajustado
Forwards	$ 99.846.046,3	$ (1.146.727,1)	$ 98.699.319,2

(Cifras Expresadas en pesos)

Diciembre 2022	Valor razonable	Ajuste DVA / CVA	Valor Razonable Ajustado
Forwards	$ (10.962.912,9)	$ 1.462,7	$ (10.961.450,2)

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Cuentas por pagar		
Comisiones y honorarios	$ 7,8	$ 2,7
Costos y gastos por pagar (1)	5,0	4,4
Retenciones y aportes laborales	15,4	4,6
Total cuentas por pagar	**$ 28,2**	**$ 11,7**

1. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a la causación de las facturas del mes de diciembre que serán canceladas durante el siguiente trimestre de 2024, el detalle de los conceptos de las facturas causadas se encuentra en la nota N° 11, al 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde a la causación de las facturas del mes de diciembre que fueron canceladas en el mes de enero 2023.

Las cuentas por pagar presentan una antigüedad menor a 12 meses por lo tanto son consideradas como corrientes.

NOTA 12 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija cualquier persona natural o jurídica puede participar como inversionista cumpliendo con las normas legales colombianas establecidas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT y la Ley FATCA, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos establecidos en dicho reglamento:

a) El monto mínimo de vinculación y permanencia por cada inversionista en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija, ascendía a $5 millones de pesos; sin embargo, a partir de modificación al reglamento aprobada en sesión de Junta Directiva 327 del 26 de octubre de 2016, el monto mínimo de vinculación y permanencia en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija no podrá ser inferior a doscientos mil pesos ($200.000).

b) Los inversionistas podrán realizar aportes adicionales al Fondo de Inversión Colectiva Abierto Avanza Renta Fija, para lo cual serán aplicables las reglas establecidas en la cláusula de vinculación en cuanto a la constitución de unidades y se contabilizarán como un mayor valor de la inversión inicial.

c) Los inversionistas se encuentran sujetos a un pacto de permanencia de noventa (90) días comunes, el cual se contará de manera independiente para cada aporte efectuado por el inversionista, por lo que hasta tanto no venza este plazo, no será posible realizar la redención de derechos en los términos señalados en esta cláusula, salvo que el inversionista pague una penalización a favor del Fondo de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 5 de la cláusula 4.4 del Reglamento.

d) El Fondo por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación, total o parcialmente, en cualquier momento.

e) Ningún inversionista podrá poseer directa o indirectamente una participación que exceda por sí o por interpuesta persona más del diez (10%) por ciento del valor del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.

f) La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija será de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán

negociables ni se consideran valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores y en las normas que la reglamenten, modifiquen, sustituyan o deroguen.

g) La Asamblea de Inversionistas podrá aprobar por mayoría absoluta la suspensión de la redención de las participaciones en casos especiales previstos en las normas legales.

h) Los dineros recibidos por los inversionistas son convertidos en unidades valoradas diariamente dividiendo los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

i) Los aportes recibidos o redimidos diariamente de o por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos en unidades por el valor que se establece por unidad, determinado por el pre cierre del Fondo de Inversión del día t, conforme a los dispuesto en el numeral 1.1.1. (pre cierre del Fondo de Inversión Colectiva día t), se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo de Inversión t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t -1.

A continuación, se detalla el valor de Fondo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Periodo	Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
	(A)	(B)	(C) = (A * B)
31 de diciembre de 2023	$ 1.385.752,1	34.455,1	47.746,2
31 de diciembre de 2022	$ 1.192.172,79	19.200,71	$ 22.890,6

NOTA 13 - INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses netos corresponden a los rendimientos y gastos generados por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas e intereses por los depósitos en cuentas de ahorro.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos			
Depósitos en cuentas de ahorro	$	858,8	229,7
	$	**858,8**	**229,7**
Gastos			
Por operaciones de mercado monetario	$	(0,5)	(0,3)
	$	**(0,5)**	**(0,3)**
Ingresos Netos (1)	$	**858,3**	**229,4**

1. La variación corresponde al aumento del depósito en cuentas de ahorro, generando rendimientos e intereses y gastos por operaciones en el mercado monetario.

NOTA 14 – GASTOS DE OPERACIÓN - DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es un detalle de los gastos de operación diversos:

	31 diciembre 2023	31 diciembre 2022
Mantenimiento de equipos	$ 0,8	$ 0,7
Impresión y distribución de extractos	1,2	0,9
Custodia de títulos	22,2	15,4
Comisión sebra	2,6	1,7
Red bancaria	5,3	5,2
Tarifas por administración de portafolios	2,5	2,1
MCS mantenimiento	2,4	1,6
Proveedor de precios	0,9	1,1
Autoregulador del Mercado de Valores	3,9	3,0
Soluciones en software y análisis financiero	0,6	0,5
Calificación Fondos de Inversion Colectiva	13,5	4,8
Servicio de comunicación telmex	0,1	0,0
Examen a estados financieros	17,8	16,1
Procesamiento electronico de datos	0,8	0,8
Mano de obra por procesamiento de información	7,6	8,1
Total diversos	**$ 82,0**	**$ 62,0**

NOTA 15 - VARIACIÓN EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los rendimientos fueron abonados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija por $6.243,1 y $2.065,1 respectivamente.

NOTA 16 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias que puedan afectar el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija, que requieran ajustes o revelaciones sobre los estados financieros al corte mencionado.

NOTA 18 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 02 de enero de 2024 la administración de Fiduciaria de Occidente S.A. autorizó los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Avanza Renta Fija a corte 31 de diciembre de 2023.